

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**66805** TERRASSA

EDICTO

Beatriz Perez Martinez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 310/2017 Sección: /

NIG: 0827942120170050005.

Fecha del auto de declaración: 25/04/17.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada: Maria del Mar Ruiz Rodriguez, con 45489014M, con domicilio en Calle LES VIOLETES, 17, Casa A, 08233 Vacarisses.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Eudald Torres Robert, Dolors Teulé Vega, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarar, 2, 1-3, 08221 Terrassa, calle Montserrat, 109, 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170081974-1